



ANUNCIO

CONCURSO INSTAGRAM FALLAS DE ALZIRA 2017.

La Junta de Gobierno Local del Ajuntament d'Alzira, en la sesión del día 21 de febrero de 2017, aprobó las siguientes:

BASES

Primera. Participantes

Pueden participar en el concurso todas aquellas personas físicas que sean usuarias de la aplicación móvil Instagram y que hagan fotografías durante la celebración de las Fallas en la ciudad de Alzira en 2017.

Segunda. Realización del concurso

El concurso tienen validez para todas las fotografías hechas y subidas entre los días 4 y 20 de marzo de 2017 (los dos incluidos) en Instagram con el hashtag **#alziraenfalles17** correctamente. No se aceptan fotografías hechas fuera de estas fechas.

El concurso es de ámbito nacional y la inscripción es gratuita.

Tercera. Presentación y realización de las fotografías

- a) La participación en el concurso es gratuita y no requiere inscripción. La única condición es que la persona participante tenga una cuenta en Instagram y que respete las condiciones de la red social (<http://instagram.com/legal/terms>).
- b) No pueden participar en el concurso las personas miembros del jurado, ni tampoco aquellas que participen directamente o indirectamente en la organización del concurso.
- c) La fotografía que quiera presentarse al concurso tiene que ser etiquetada en la descripción con el hashtag **#alziraenfalles17** y compartirla en Instagram siguiendo el perfil del Ayuntamiento de Alzira en Instagram **@ajuntalzira** para facilitar el acceso a las fotografías. Las fotos que no hayan sido etiquetadas por el autor o autora con ese hashtag no podrán participar en este concurso.

- d) Las fotografías publicadas tienen que mantener la proporción establecida para la aplicación Instagram 1x1.
- e) Cada persona participante puede presentar las fotografías que desee, dentro de las fechas establecidas en el concurso y siempre que cumplan la temática.

Cuarta. Jurado

El jurado estará formado por: Isabel Aguilar, vicealcaldesa y concejal de Fiestas y Comercio; Aida Ginestar, concejal de Cultura; Inma Onrubia, concejal de Participación Ciudadana; Elisa Torremocha, directora Casa de la Cultura; Agustín Ferrer, director del MUMA; Jordi Verdú, técnico de Fiestas y Cultura; Carmen Herrero, técnica de Comercio; Salva Roses, asesor de comunicación; y Miguel Ángel Gil, fotógrafo profesional.

El jurado tiene que seleccionar un máximo de 20 fotografías, de entre las cuales, habrá que escoger las tres ganadoras.

El jurado tiene que basar su decisión atendiendo a criterios artísticos, creativos, sociales y lúdicos de la temática del concurso, las Fallas de la ciudad de Alzira en 2017.

El jurado ha de seleccionar tres obras más que serán las suplentes, en caso de que algunas de las personas ganadoras no cumpla los requisitos establecidos en las bases, renuncie al premio o no se pueda contactar con ella.

Una vez anunciados los ganadores durante la semana posterior a la finalización del concurso, se creará un álbum en Flickr y Facebook del Ayuntamiento con la selección de fotos, incluidas las ganadoras del concurso.

Quinta. Premios

Se establecen tres premios: el primero valorado en 150€, el segundo en 100€ y el tercero en 50€, todos ellos, mediante una Tarjeta de Compra Alzira.

Los premios no pueden ser cambiados por valor metálico.

Sexta. Entrega de premios.

La organización se pondrá en contacto con las personas ganadoras del concurso a través de Instagram, por la cual se pondrá un comentario en las fotos ganadoras, o por las vías que considere oportunas.

Así mismo, la organización ha de dar a conocer las personas ganadoras en todas sus redes sociales y en la web www.alzira.es, donde se fijará la fecha de entrega de los premios.



En el caso de que las personas ganadoras no puedan asistir a la entrega de premios, tienen un plazo de siete días para recogerlos en Alcaldía. Pasado ese plazo, si no se ha recogido el premio, ni se ha justificado la ausencia, se entenderá que se renuncia al premio.

Séptima. Facultades de la organización y responsabilidades.

La organización se reserva el derecho de denunciar y pedir la eliminación de la fotografía presentada al concurso si vulnera derechos personales o resulta ofensiva o discriminatoria.

Se reserva el derecho de anular cualquier participación o cualquier persona participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso, o considera que las fotografías presentadas no corresponden a las fechas establecidas.

Se reserva el derecho de excluir de la participación en el concurso cualquier participante que no cumpla los requisitos establecidos en estas bases ni los términos de participación o las normas o la finalidad del concurso.

No se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico o por el mal funcionamiento de Instagram o Internet. Además, la organización se excluye de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por una persona usuaria en cualquier clase de comunicación a través del portal.

Igualmente, la organización excluye de toda responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan deberse al uso indebido, manipulación o mutilación que usuarios o terceros no autorizados pudieran utilizar respecto al contenido general de la presente página, así como la vulneración de derechos de propiedad intelectual que pudiera producirse.

La participación en este concurso supone la aceptación total de las bases, así como la decisión del jurado y la renuncia a cualquier reclamación legal.

Protección de datos

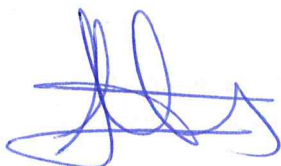
Las personas participantes aceptan, a través de la participación en el concurso en Instagram, que los contenidos y comentarios sean publicados en los medios de comunicación de los que dispone este Ayuntamiento y que estos puedan ser compartidos con el resto de usuarios de Instagram y otras redes sociales.

No se tiene que registrar previamente en ninguna aplicación. El Ayuntamiento de Alzira no recogerá ningún dato de inscripción, ya que la participación es pública y gratuita, excepto en el caso de las personas ganadoras para la entrega de premios.



Para cualquier consulta, las personas interesadas tendrán que dirigirse al Departamento de Prensa del Ayuntamiento de Alzira, 2ª planta, calle Sant Roc, nº6. Teléfono 96 240 04 50 extensión: 260, así como a la dirección de correo electrónico prensa@alzira.es.

El alcalde, PD,



Isabel Aguilar López

(D31. 17/06/15)



Ajuntament d'Alzira

Alzira, 23 de febrero de 2017.